| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | **INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN** | Código: FO-M9-P2-02 |
|---|---|---|
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 1 de 8 |

| **Fecha:** | **16** | **de** | **Octubre** | **de** | **2024** |
|---|---|---|---|---|---|

| **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO** | X | | **CONVENIO** | | |
| **Contrato número:** | **1.410-17.13-6139** | de | **Mayo 20 de 2024** | | |

**Disponibilidad y Registro presupuestal:** Disponibilidad No **5500005458 de 03.05.2024**. Registro Presupuestal No **5600066553 de 20.05.2024**

**Apropiación Presupuestal:** 12311501/1143/2320202008/4330304030020000/PI43-101671/1/1/01/31; Sobretasa fondo de Seguridad CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/Brindar asistencia técnica y operativa para la**,**

**Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:**
**APOYO AL PROCESO DE SOPORTE PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TODO EL CAMPO PROFESIONAL**
**Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:**
**PILAR:** Paz Territorial.
**LÍNEA DE ACCIÓN: LA303.** Calidad de Vida y Bienestar Social para todos
**LÍNEA ESTRATEGIA TERRITORIAL**: LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad
**OBJETIVO GENERAL:** Generar Estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.
**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**: Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.
**PROGRAMA**: **PG30304-** Convivencia con Enfoque Diferencial.
**META DE RESULTADO: MR30304002.** Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca. **SUBPROGRAMA: SP3030403**. Convivencia y Seguridad Ciudadana.
**META DE PRODUCTO: MP303040300203**. Ejecutar 1 Plan estratégico “Por Un Valle Seguro” para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
**GASTOS DE INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA.**
**ELEMENTO PEP**: PI43-101671/1/1/01/31
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
**POSICIÓN PRESUPUESTARIA:** 2-320202008
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
**CUENTA MAYOR: 550705080**1
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

**Meta:** Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
**Actividad:** Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

**Objeto del contrato:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

| | |
|---|---|
| **Supervisor:** | **ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ**<br>Cedula de Ciudadanía No 94317263 de Palmira (V)<br>Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad |

| | |
|---|---|
| | Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14<br>Teléfono: 6200000 Ext. 1800 |
| **Contratista:** | **MIGUEL ANTONIO YUSTY MÁRQUEZ**<br>Título profesional: ABOGADO<br>Ubicación: Cra. 47 #8b-20 edificio Andrea apto 402 Teléfono: 3182544840<br>Cédula de Ciudadanía No: 14.939.770 de Cali- Valle |

## OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato **1.410-17.13-6139 de mayo 20 de 2024** para la cuota No **Seis (6),** ejecutada en el mes de **octubre de 2024**. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

## VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

| | | |
|---|---|---|
| **Obligaciones específicas contractuales** | **1.** Asesorar y apoyar en materia jurídica a las distintas áreas de la secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y de adelantar el análisis jurídico sobre temas propios del proyecto de inversión.<br>**2.** Brindar asesoría y acompañamiento constante en los diferentes procesos contractuales de la Secretaría en desarrollo del proyecto de inversión.<br>**3.** Emitir por escrito conceptos jurídicos cuando la secretaria de Despacho o cualquier área de la Secretaría lo requiera en asuntos relacionados con el proyecto de inversión.<br>**4.** Brindar asistencia técnica jurídica en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión.<br>**5.** Hacer parte del comité estructurador en su rol jurídico, para los diferentes procesos contractuales del proyecto de inversión. | |
| **Porcentaje de cumplimiento** | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de **octubre de 2024** | 100% |
| | Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota seis (**6**), ejecutada en el mes de **octubre** de 2024. | 75% |
| **Otras consideraciones.** | NINGUNA | |

## Sugerencias

| sugerencia | Fecha de entrega | Responsable |
|---|---|---|
| NINGUNA | | |

## Prorroga, suspensiones o adiciones

| Fecha suspensión, prorroga o adición | Fecha de reinicio | Responsable |
|---|---|---|
| NINGUNA | | |

## SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

**ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:**

**Brindó asesoría y acompañamiento constante en los diferentes procesos contractuales de la Secretaría en desarrollo del proyecto de inversión.**

**1.** Formó parte de la mesa de seguimiento de organismos de acción comunal, cuyo objetivo principal es afianzar la participación y la democracia dentro de las organizaciones comunales. Este proceso busca construir escenarios de convivencia, respeto y tolerancia, facilitando la reconciliación entre líderes, delegados, directivos y las comunidades.

A través de procesos académicos, pedagógicos, culturales, sociales y políticos, hemos llevado a cabo diversas actividades, incluyendo talleres, foros, conversatorios, encuentros regionales y congresos. Estas iniciativas promueven un diálogo social constructivo entre líderes comunales y actores de entidades territoriales, tanto públicas como privadas.

Este enfoque busca consolidar la política comunal adoptada en el documento CONPES 3661 de 2010, fomentando así una participación activa y significativa de las comunidades en la construcción de su futuro.

**2.** Lideró la Reunión de Asesores del Proyecto Río Seguro, reconociendo que la narrativa política de la Gobernadora necesita renovarse de cara a los años electorales 2025 y 2026, propuse que un proyecto como “Río Seguro” podría reorganizar los elementos del discurso político, enriquecer la narrativa y ofrecer herramientas para una interlocución efectiva con la opinión nacional. La situación del río Cauca es tan crítica como la del delta del Pacífico y los grandes ríos de la Amazonía.

Una estrategia dinámica incluiría la organización de un gran foro o taller, posterior a la COP16, con los alcaldes de los municipios ribereños del río Cauca. Este espacio facilitaría la elaboración de acuerdos basados en diagnósticos precisos, mejorando la narrativa política y dotando de características relevantes a nivel nacional, fundamentadas en diagnósticos demográficos y situacionales sobre la seguridad en estos municipios.

***Premisas y Justificación:***

a. La economía del narcotráfico ha utilizado, durante varios años, los principales ríos del país y sus afluentes como rutas para el tráfico de productos ilegales, incluidas armas, insumos para la producción de cocaína, dinero, secuestros y trata de personas.

b. Es fundamental priorizar la atención al río Cauca. Bajo el liderazgo de la Gobernadora, debemos prevenir que este recurso se convierta en una vía para los grupos armados del narcotráfico, que controlan más de 400 municipios y amenazan la unidad nacional.

c. El Valle del Cauca enfrenta la presencia de múltiples frentes armados ilegales en puntos críticos como Buenaventura, el centro y el norte. Estos grupos operan tanto en áreas rurales como urbanas, afectando seriamente a los municipios.

d. Desde la primera administración de Dilian Francisca Toro, se ha implementado el proyecto “Corredores Seguros”, un esquema operativo exitoso para el control territorial que ha disminuido la capacidad de expansión del narcotráfico y ha generado confianza entre los ciudadanos.

e. Históricamente, los municipios ribereños del río Cauca han sido clave en la construcción de la identidad vallecaucana. Sin embargo, en las últimas dos décadas, este proceso se ha debilitado, amenazando la unidad y soberanía del departamento.

f. Es necesario considerar la experiencia de otros países que han implementado el control de sus ríos como un ejercicio de soberanía. Ejemplos exitosos, como el del río Misisipi, han sido cruciales para el desarrollo económico y la conectividad en Estados Unidos.

**3.** Realizó un documento que da respuesta a las preguntas orientadoras para la Cumbre de Gobernadoras por la Paz y la Seguridad. Este encuentro se llevó a cabo para abordar cuestiones críticas relacionadas con la situación humanitaria, la seguridad y los conflictos socio-ambientales en diferentes regiones del país.

**Cumbres y Gobernadoras Participantes:**

- **Rafaela Cortés** (Gobernadora del Meta)
- **Adriana Magali Matiz** (Gobernadora del Tolima)
- **Lucy García** (Gobernadora de Sucre)
- **Nubia Carolina Córdoba** (Gobernadora del Chocó)
- **Dilian Francisca Toro** (Gobernadora del Valle del Cauca)

**Temas a Tratar:**

1. Situación humanitaria y afectaciones a la población civil.
2. Condiciones de seguridad, ceses al fuego y medidas de desescalamiento.
3. Desafíos y oportunidades de la articulación con el gobierno nacional para la concertación y la implementación de transformaciones territoriales.
4. Grupos armados, agenda ambiental territorial y conflictos socio-ambientales.

**Metodología del Encuentro:**
El evento se desarrolló en tres momentos clave:

**1. Trabajo Previo (7 de octubre):** Reunión con equipos técnicos de las gobernaciones en el Hotel Estelar.
**2. Cumbre de Gobernadoras (8 de octubre):** Discusión cerrada y confidencial sobre la agenda propuesta.
**3. Declaración Final:** Al finalizar, se presentó una declaración a los medios de comunicación para abordar los temas comunes y las particularidades de cada territorio.

**Soporte Técnico:**
El Instituto de Paz de los Estados Unidos proporcionó apoyo técnico para moderar y conducir el evento, así como en la redacción de la declaración final que busca construir una agenda común de paz para las mujeres gobernadoras.

**Respuestas a Preguntas Orientadoras:**

**Introducción** **Necesaria:**
La paz es un mandato fundamental en el marco de la Constitución de 1991 y un deber de todos los presidentes de los países miembros de la ONU. En Colombia, el conflicto armado ha tomado la forma de enfrentamientos entre varios grupos que responden a los intereses del narcotráfico, en lugar de ser una guerra de liberación nacional. La importancia de la paz y la defensa del medio ambiente son ejes centrales en los convenios de Ginebra y la declaración de los Derechos Humanos.

**Preguntas y Respuestas:**

1. **Política de Paz Total:**
La política de paz total puede mejorar la situación humanitaria, pero requiere un enfoque más robusto del Estado, especialmente en regiones como Jamundí, donde la fuerza militar es esencial para recuperar el control territorial.
2. **Impacto de los Cese al Fuego:**
La interinidad de los ceses al fuego ha generado desconcierto en la comunidad, especialmente en áreas rurales. Es fundamental mantener la credibilidad y confianza en la autoridad del Estado, evitando que el crimen organizado imponga sus reglas.
3. **Armonización de Políticas:**
La coexistencia del conflicto y la presencia de grupos armados requiere una estrategia integral que combine seguridad, convivencia y desarrollo social, reconociendo el impacto de la violencia en el entorno urbano y rural.

4. **Liderazgo de Mujeres Gobernadoras:**
Las mujeres gobernadoras son un ejemplo de cómo el servicio social puede empoderar a mujeres para que asuman roles de liderazgo, promoviendo políticas públicas que defiendan los derechos de las mujeres. Propuestas de campaña como “mujeres siempre trabajando, nunca vencidas” pueden fortalecer esta lucha.
5. **Seguridad Humana:**
La seguridad humana ha evolucionado para enfocarse en las mujeres no solo como un grupo vulnerable, sino como agentes de cambio en la defensa de los derechos y la inclusión social.
6. **Estrategias de Prevención:**
Tu administración ha implementado exitosamente estrategias económicas y educativas que abordan el reclutamiento, el desplazamiento y el confinamiento, destacando la importancia del empleo y la protección de los derechos de la mujer.
7. **Desafíos de Articulación con la Nación:**
La articulación con el gobierno nacional es vital. Tu experiencia como interlocutora con ministerios clave ha permitido visibilizar las necesidades del Valle del Cauca, defendiendo su posición frente a la centralización histórica en Colombia.
8. **Interacción con la Fuerza Pública:**
La colaboración con la fuerza pública es esencial, y tu enfoque en la inversión en tecnología y la dignificación de la fuerza ha permitido una estrategia de seguridad robusta, aprovechando la tecnología para combatir el crimen organizado.
9. **Conflictos Socioambientales:**
Tu gestión ha priorizado la protección del medio ambiente y la recuperación de fuentes hídricas. La COP 16 representa una oportunidad para visibilizar las políticas implementadas en defensa del río Cauca y el patrimonio natural del Valle del Cauca.

**4.** formó parte del Consejo de Seguridad de seguimiento de la Secretaría de Convivencia y Seguridad, junto a la Gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, la secretaria de Seguridad Ana María Sanclemente, el subsecretario Pablo Uribe y asesores de seguridad. En este encuentro, evaluamos la situación delictiva del departamento durante los primeros 9 meses del año.

En esta reunión se revisaron indicadores clave de seguridad, se analizaron los esfuerzos conjuntos entre las autoridades y se reafirmaron compromisos para fortalecer las estrategias que permitan mejorar la seguridad y convivencia en nuestro territorio. Seguimos trabajando por un Valle más seguro y en paz para todos.

**5.** Participó en una reunión con funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, centrada en la revisión de proyectos, funciones y el balance de actividades realizadas.

**Desarrollo de la Reunión:**

1. **Proyectos en Curso:**
Se presentaron y discutieron los proyectos actuales, analizando su alineación con los objetivos estratégicos de la Secretaría.
2. **Evaluación de Resultados:**
Se llevó a cabo una evaluación exhaustiva de los resultados alcanzados hasta la fecha, identificando tanto los logros como las áreas de mejora.
3. **Definición de Acciones Futuras:**
Se establecieron acciones concretas para cada uno de los ejes estratégicos, con el propósito de:
- **Optimizar Recursos:** Mejorar la asignación y utilización de recursos disponibles.
- **Mejorar la Calidad de Vida:** Implementar estrategias de prevención y control del delito que impacten positivamente en la comunidad.
- **Fortalecer la Confianza Ciudadana:** Aumentar la percepción de seguridad y confianza de los ciudadanos en las autoridades.
- **Promover la Corresponsabilidad Ciudadana:** Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un entorno seguro y pacífico.

**Conclusiones:**
Las decisiones tomadas durante la reunión tienen como objetivo integral mejorar la eficacia de la Secretaría en la promoción de la seguridad y convivencia, asegurando un enfoque colaborativo que involucre tanto a las autoridades como a la ciudadanía.

**6.** Brindó asesoría ante la creciente reconfiguración del crimen organizado en la región, se ha registrado un aumento en delitos como extorsión, secuestro y hurto en el último año. Para contrarrestar esta ola delictiva, la Policía ha

incrementado sus capturas, pero es fundamental solicitar a la Fiscalía y al Consejo Superior de la Judicatura un aumento en fiscales y jueces para agilizar la judicialización de los delincuentes.

El fortalecimiento de la seguridad en el norte del Valle y el cerco a grupos como el Clan del Golfo son prioridades. Durante un consejo de seguridad liderado por el Ministro de Defensa, Iván Velásquez, se acordó que el Ejército reforzará su presencia para evitar la expansión de este grupo criminal.

Además, se enfatizó la necesidad de mejorar la inteligencia y promover una colaboración efectiva entre la Policía y el Ejército, con el objetivo de reducir los homicidios y la extorsión en la región. Esta reunión contó con la participación de la gobernadora Dilian Francisca Toro y los alcaldes de la zona, reafirmando el compromiso conjunto de las autoridades.

**7.** Recientemente, participó en una entrevista para el noticiero regional 90 Minutos, donde como asesor de la Gobernación del Valle, abordé la situación de seguridad en Jamundí. Inicialmente, se ha decidido operar en esta zona debido a la creciente actividad del frente 'Jaime Martínez', de las disidencias de las Farc, que ha llevado a cabo más de una veintena de acciones terroristas en lo que va del año. Algunas de estas acciones han implicado el uso de drones cargados de explosivos, dirigidos contra la Fuerza Pública. Lamentablemente, estos ataques también han afectado a la ciudadanía, causando daños en viviendas, con techos y ventanas destruidos.
En respuesta a estos ataques, que hemos tenido con drones que traen explosivos y que han generado daños a personas, soldados y a la infraestructura, decidimos comprar estos antidrones que son precisamente para inhibir o derribar los drones que sean identificados y no permitidos. De este modo, buscamos garantizar la seguridad, integridad y tranquilidad de la comunidad y de la misma Fuerza Pública".

## SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SUI y Ordenanzas 425 de agosto 1 del 2016, 454 de Julio 12 del 2017, 530 del 27 de diciembre de 2019 y 573 del 10 de noviembre de 2021.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

## SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12052963

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número **SEIS** (**6–SEXTA CUOTA**) - El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL. Anexan planilla de pago de seguridad social No. **973561863** – Referencia No. **9475302342** del mes de **SEPTIEMBRE** de 2024 Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015,

el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

## SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

**COSTOS DEL CONTRATO**

| *Concepto* | *Valor ($)* |
|---|---|
| ***Valor inicial del contrato*** | 80.000.000 |
| ***Valor Adiciones*** | 0.00 |
| ***Reajustes*** | 0.00 |
| ***Actualización de precios*** | 0.00 |
| ***Valor Total del Contrato*** | 80.000.000 |
| ***Valor pagado*** | 50.000.000 |
| ***Valor causado que no se ha pagado*** | 10.000.000 |
| ***Valor total ejecutado*** | 60.000.000 |
| ***Valor saldo por ejecutar*** | 20.000.000 |
| ***Intereses moratorios*** | 0 |

**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

| Concepto (Anticipo, avances, pagos) | Fecha | Valor ($) | Observaciones |
|---|---|---|---|
| CUOTA 1 | JUNIO 2024 | 10.000.000= | PAGADO |
| CUOTA 2 | JULIO 2024 | 10.000.000= | PAGADO |
| CUOTA 3 | AGOSTO 2024 | 10.000.000= | PAGADO |
| CUOTA 4 | SEPTIEMBRE 2024 | 10.000.000= | PAGADO |
| CUOTA 5 | OCTUBRE 2024 | 10.000.000= | PAGADO |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

## SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES | VALOR | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| Entregable 1:<br>Actividades: | $ | $ |
| Entregable 2:<br>Actividades: | $ | $ |
| Entregable 3:<br>Actividades: | $ | $ |

| | | |
|---|---|---|
| Entregable 4:<br>Actividades: | $ | $ |
| TOTALES: | $ | $ |

## SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

## INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

## INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha del próximo informe** | **Noviembre** | **día** | **18** | **de** | **2024** |

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Dieciséis | días | Octubre | **de** | **2024** |

---

**ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94317263 de Palmira (V)
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
**SUPERVISOR**

Powered by CamScanner